

Actas de las IX Jornadas
de Protección
del
Patrimonio Histórico
de Écija.

“Intervención y conservación del
Patrimonio mueble e inmueble ecijano”.

(Celebrado en Écija, los días 1 y 2 de octubre de 2010)

Dirección y coordinación
Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez

Écija, 2011

Edita: Asociación Amigos de Écija

© Asociación Amigos de Écija

Dirección y coordinación de la publicación: Antonio Martín Pradas

Colaboración: Inmaculada Carrasco Gómez y M^a del Carmen Rodríguez Oliva

Cubierta: Salón de Honor Alto. Convento de San José, vulgo de las Teresas

Fotografía cubierta: Antonio Martín Pradas

Autores: Varios autores

ISBN-13: 978-84-615-8082-8

ISBN-10: 84-615-8082-6

Depósito Legal: SE-2433-2012

Maquetación e Impresión: Imprenta Serrano - Tlf./Fax: 954 83 02 74 - ÉCIJA

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
<i>Vicente Mazón Morales (Presidente de la Asociación Amigos de Écija).</i>	

PRÓLOGO	11
<i>Antonio Martín Pradas (Director de las Jornadas).</i>	

IX JORNADAS

LA CONDICIÓN DEL PAISAJE CONTEMPORÁNEO. UNA APORTACIÓN PARA LA CIUDAD DE ÉCIJA	21
<i>Mariano Pérez Humanes, Carlos Tapia Martín y Carmen Guerra de Hoyos.</i> <i>Arquitectos. Profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Sevilla.</i> <i>Grupo de Investigación OUT_Arquías.</i>	

LAS PRIMERAS VISTAS PAISAJÍSTICAS DE ÉCIJA EN EL SIGLO XVI	41
<i>Antonio Gámiz Gordo. Doctor Arquitecto. Profesor Titular de la Escuela de Arquitectura.</i> <i>Universidad de Sevilla.</i>	

LOS PRIMEROS PLANOS DE ÉCIJA EN EL SIGLO XIX	59
<i>Vanessa Requena Huertas. Arquitecta.</i>	

RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES ECIJANOS EN EL IAPH: 1985-2009	71
<i>Jesús Porres Benavides. Licenciado en Historia del Arte y Licenciado en Bellas Artes,</i> <i>especialidad Restauración. Universidad de Córdoba.</i>	

ACTUACIONES EN BIENES MUEBLES DE LA CIUDAD DE ÉCIJA: 1985-2009	105
<i>Benjamín Domínguez Gómez. Licenciado en Bellas Artes,</i> <i>especialidad Conservación-restauración. Director-responsable de Gestionarte, S.L.U.</i>	

RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN ÉCIJA. EL CASO DEL CONVENTO DE LAS TERESAS: 1887-1888	121
<i>Antonio Martín Pradas. Doctor en Historia del Arte. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.</i>	

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN ÉCIJA (1900-1985)	139
<i>José Peral López. Arquitecto. Red de Espacios Culturales.</i> <i>Dirección General de Bienes Culturales.</i>	

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR DE ÉCIJA: 1965-1969	155
<i>Antonio Martín Pradas. Doctor en Historia del Arte. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.</i> <i>Inmaculada Carrasco Gómez. Universidad Pablo de Olavide.</i>	

LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL DE ÉCIJA (1985-2009)	179
<p><i>José Luis Romero Torres. Jefe del Departamento de Seguimiento de Programas. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.</i></p> <p><i>Gerardo García León. Asesor Técnico. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía</i></p>	
INTERVENCIÓN EN EL ARCA REAL DEL AGUA DE ÉCIJA, SEVILLA: EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO HISTÓRICO DE AGUA DE LA CIUDAD	209
<p><i>Marta Santofimia Albiñana. Arquitecta. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.</i></p>	
BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ECIJANO. ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL	235
<p><i>Fernando González Beviá. Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Écija.</i></p>	
FUENTES PARA EL CONOCIMIENTO DEL URBANISMO DE COLONIA AVGVSTA FIRMA ASTIGI. DE LA HISTORIOGRAFÍA ROMANA A LOS COMIENZOS DE LA ARQUEOLOGÍA URBANA	283
<p><i>Sergio García-Dils de la Vega. Doctor Arqueólogo. Excmo. Ayuntamiento de Écija.</i></p>	

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN ÉCIJA (1900-1985).

José Peral López
Arquitecto
Red de Espacios Culturales
Dirección General de Bienes Culturales

RESUMEN: La comprensión de las intervenciones en los monumentos, la restauración monumental anterior a la delegación de competencias -año 1985-, requiere un alejamiento temporal, que partiendo de la Ilustración desarrolla en el siglo XX las intervenciones más significativas. Partiendo de tres referencias en Geografía, Pintura y Arquitectura, será en esta última la que formalice, en su relación con lo patrimonial, la imagen actual del monumento.

En el siglo XX se desarrolla la mayor parte de la legislación en materia de patrimonio en el contexto de la Administración y sus diferentes instituciones- EL MARCO- , pero es relevante el ponerlo en relación con la opinión que desde distintos ámbitos se tiene del pasado y de su legado. Todo ello en un proceso cultural que tendrá a las vanguardias como hito de cambio hacia lo contemporáneo.

El estudio de los proyectos como documentos que forman parte de los monumentos, exige una minuciosa labor de estudio y de constatación entre lo proyectado y lo ejecutado. En el caso concreto de la ciudad de Écija, las intervenciones en la arquitectura religiosa definirá en la mayoría de los casos un cambio en el aspecto de la ciudad en su imagen más íntima, así como el Barroco la determinó en su momento.

PALABRAS CLAVE: Bienes inmuebles / Conservación / Écija (Sevilla) / Monumentos / Patrimonio inmueble / Protección / Restauración

ABSTRACT: The understanding of the interventions in monuments, the previous monumental restoration to the delegation of authority - year 1985-, requires a temporal rift which starting from the Enlightenment, develops in the XX century the most remarkable interventions. Starting from three references in Geography, Painting and Architecture, it is the last one which formalizes, in its relationship with the patrimonial, the present image of the monument.

In the XX century it was developed most of the legislation related to heritage in the context of the Administration and its different institutions- THE FRAME-, but it is important to relate that to the opinion of different fields about past time and its legacy. All that following a cultural process which has the Avant-garde a turning point to the present time.

This study of the projects as a documents which are part of those monuments, involves a meticulous work of study and verification between what is projected and carried out. In the specific case of the city of Écija, the interventions in the religious architecture defines in most of the cases a change in the appearance in its most intimate image as well as the Baroque period determined it on that moment.

KEY WORDS: Immovable properties / Conservation / Écija (Seville) / Monuments / Immovable heritage / Protection / Restoration.

Tres Visiones de lo Monumental, XVIII, XIX, ..., desde la geografía, pintura, arquitectura.

En los siglos XVII y XVIII se formaliza la imagen patrimonial de la ciudad de Écija, con seña de identidad exterior las torres campanario, y en el interior con las portadas, capillas, retablos,... El Barroco modifica la ciudad medieval y su propuesta escenográfica urbana los materiales vidriados, las curvas y la heráldica, la rejería y las yeserías envuelven las fábricas pétreas antiguas.

Con la Ilustración se produce un punto de inflexión en todos los campos. Tres referencias diferenciadas, tanto en lo disciplinar como en lo espacial, permiten plantear un punto de arranque para permitir hablar de la Restauración Monumental. En la misma década del siglo XVIII, desde la Geografía, la Pintura y la Arquitectura se habla de lo monumental, aportaciones que abren posturas y actitudes en la visión del pasado y sus huellas.

Así desde la Geografía la carta de Tomás López pidiendo información:

“Muy Señor mío: Hallándome ejecutando un mapa de esa diócesis y deseando publicarle con el mayor acierto posible me pareció indispensable suplicar a usted se sirva responder a los puntos que le comprenda del interrogatorio adjunto...”

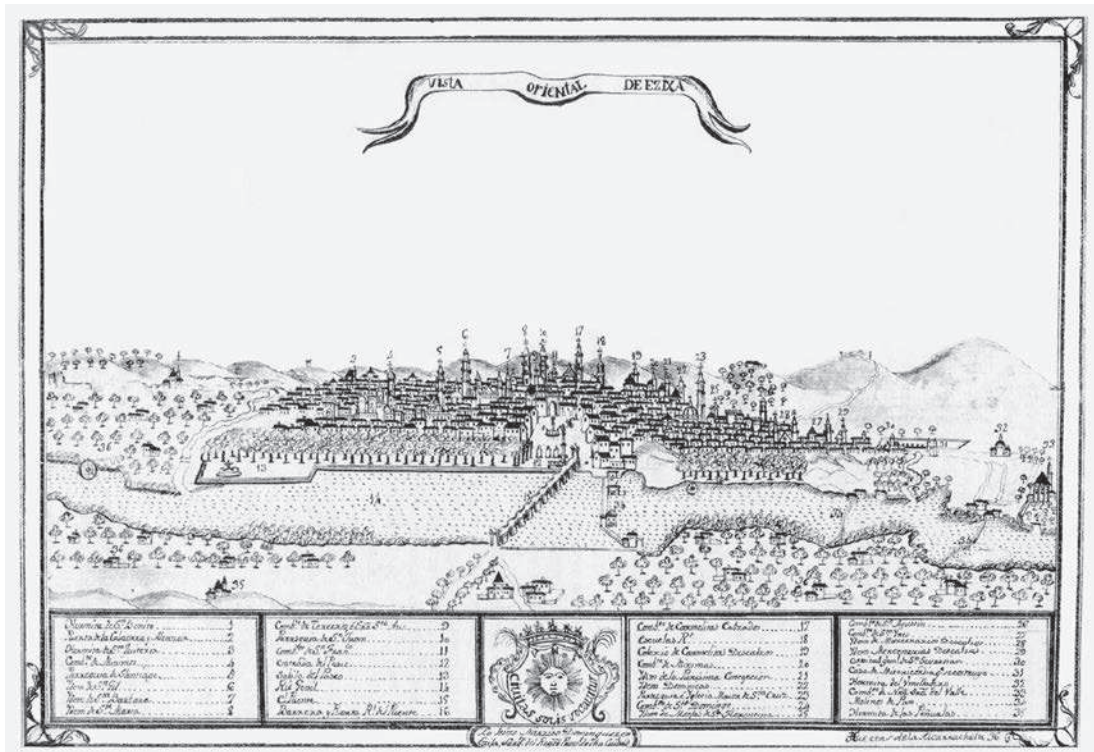
Por este medio discurro desterrar de los mapas extranjeros de las descripciones y geografías de España, muchos errores que nos ponen, unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo y por fin de cosas que usted sabe y no es asunto de esta carta...

Dios guarde la vida a usted muchos años. Madrid y... Tomás López”

En estos términos se dirigía el Geógrafo de los dominios de su Majestad al mando del Gabinete de Geografía creado por Carlos III para la elaboración del Diccionario Geográfico-Histórico de España. Así y en un total de quince preguntas se dirigía a los curas párrocos de los núcleos urbanos más relevantes de cada diócesis. De ellas la número siete hacía referencia expresa a *“cuándo y por quién se fundó el lugar, que armas tiene y con que motivo, los sucesos notables de su historia, y los edificios o castillos memorables que aún conserva”*, esta pregunta junto con la última de ellas nos pone en antecedentes de la consideración monumental *“si hay alguna inscripción sepulcral, u otras, en cualquier idioma que sea”*.

Sin duda no fue la primera vez que se tomaba cuenta de los monumentos de una villa o ciudad como elemento significativo de su definición global. Ya antes las Relaciones de Felipe II y el propio Catastro de Ensenada recogían de alguna manera el Patrimonio y por lo tanto un cierto reconocimiento velado a la necesidad de su conservación y transmisión.

Este proyecto de crear el Diccionario Geográfico-Histórico de España, publicado tarde y parcialmente e iniciado en 1766 estuvo marcado por el espíritu ilustrado, origen en gran parte de las teorías desarrolladas en las diferentes disciplinas en los siglos posteriores, y por tanto en la Restauración Monumental.



Vista oriental de Écija. Narciso Domínguez, 1788. Biblioteca nacional.

Vista oriental de Écija. Narciso Domínguez, 1788. Biblioteca nacional.

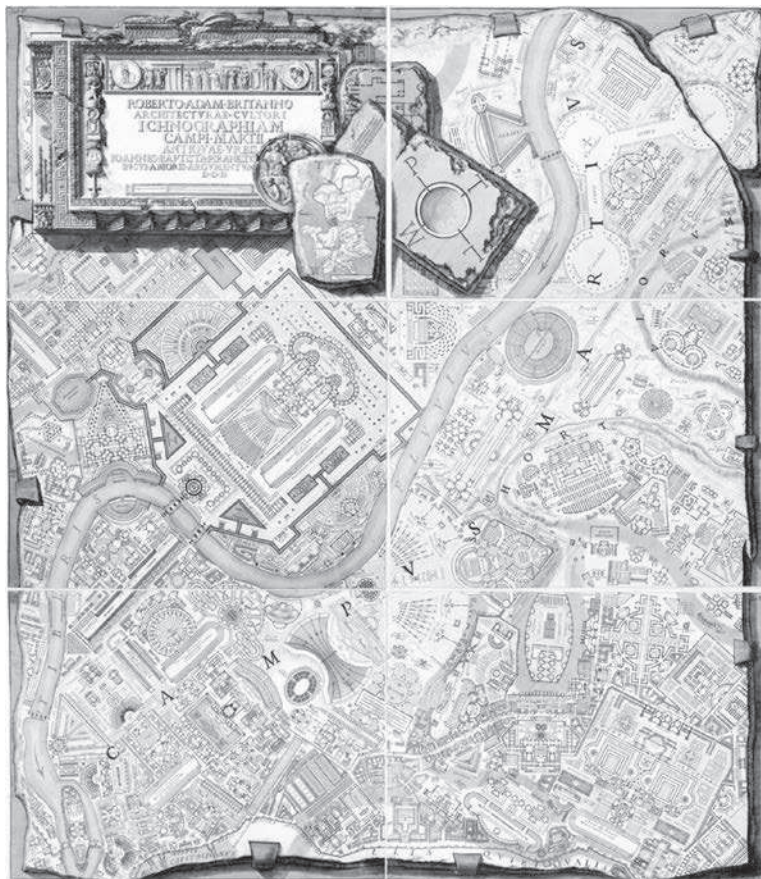
Desde la Pintura, en las mismas décadas del siglo XVIII, H. Füssli, instalado definitivamente en Roma recoge en *“El artista desesperado frente a la magnitud de las ruinas antiguas”* 1778-80, un reflejo prerromántico del pasado. Ante una escultura fragmentada, de escala monumental, recoge el sentimiento humano de pérdida pero en este caso con evocación de lo pasado como irrecuperable y con culpabilidad. La nostalgia envuelve el romanticismo, el Tempus Edax que Ovidio refiere en su Metamorfosis con el hombre que se resiste ante las leyes naturales disgregadoras, a ser espectador de la desaparición inevitable de las huellas de un pasado. El hombre se resiste ante las leyes naturales disgregadoras, a ser espectador de la desaparición inevitable de las huellas de un pasado.

La ruina como dice A. Pizza como un “lugar de melancolía”. Hasta este momento un paisaje con ruinas había servido de fondo a diferentes temáticas pero no se habían convertido en el tema principal y menos expresando sentimientos hacía ellas. De aquí en adelante la línea de esta visión de lo monumental desde la melancolía no entendida como negativa progresará en los siglos siguientes.

Desde la Arquitectura, la planimetría del Campo Marzio de G.B. Piranesi en *“El Campo Marzio del l’antica Roma de 1762”* puede ser la representación ilustrada más expresiva de la inexistencia del tiempo, de su detención y de la ausencia de cronología. En un transfondo de irrealidad, todo es objetivo, se definen tipologías arquitectónicas de forma minuciosa pero inconexas entre sí. De la Historia se obtienen fragmentos. Fragmentos válidos de forma independiente pero que hacen imposible una lectura global, no hay ciudad, solo existe el valor de lo absoluto en cada edificio.



“El artista desesperado ante la grandeza de las ruinas antiguas”. Johann Heinrich Füssli 1778-80



Desde y en el espíritu ilustrado se comienza a hablar de Patrimonio. Ya antes fueron las apreciaciones de Rodrigo Caro, el informe enviado al papa León X, o la carta de Belisario recogida por Procopio en su *De aedificiis*.

En cierto modo son tres visiones de pasado las cuales se desarrollarán, más bien se irán complejizando, con el desarrollo del pensamiento y la relación con las disciplinas, las vías que hasta hoy en día establecen la relación con lo monumental. Al incluir el término monumental conscientemente es en términos antiguos lo que ahora es patrimonio cultural.

El patrimonio, entendido como una colección de bienes, como un depósito de testimonios de la Historia queda incorporado de alguna manera u otra a las diferentes culturas según sus diferentes claves. Claves que con manifestaciones diferenciadas nos conducen al patrimonio desde la idea de herencia o legado; como algo que transmitir. Sin embargo y junto al patrimonio cuando consideramos la suma de elementos de ese legado estamos resaltando lo patrimonial es decir qué actitudes y prácticas se dedican al patrimonio.

Es partir de aquí cuando comienza el trato de las disciplinas con el patrimonio y darán primero durante el siglo XIX a desencadenar los primeros debates sobre el uso arquitectónico de esos monumentos que se describían, dibujaban o causaban melancolía.

Es de llamar la atención que sea la arquitectura la primera que vincule el presente con el legado del pasado. Será desde las posturas de Viollet le Duc y Ruskin, desde la mímemis o desde la dignidad de la ruina cuando se inicie- en la visión historiográfica de Pevnesr- la moderna vinculación del presente con el legado del pasado

El siglo XX. Restauración Monumental. La arquitectura y lo patrimonial. El Marco, la Opinión, la Obra.

Hemos visto que el trato de la arquitectura con lo patrimonial había tenido en el siglo XIX formalizaciones desde actitudes teóricas y a veces puramente empíricas, idealizadas unas, prácticas en otros casos. El comienzo del siglo XX sin ser la división cronológica definitoria va a aportar y desarrollar una necesidad más, la de legislar más y la obligada de estudiar lo monumental no sólo en su origen sino también en lo que la relación arquitectura-patrimonial había influido, es decir, en las intervenciones arquitectónicas.

El intento de poder relacionar las Instituciones, el cuerpo legal más importante y algunas opiniones desde la arquitectura u otros ámbitos es poner de relevancia lo dispar a veces que es la precepción de la sociedad sobre la relación entre arquitectura y patrimonio y lo que desde los poderes públicos se ordena.

Creo de interés, una vez desarrollado en otros ámbitos los aspectos legales, incluir en LA OPINIÓN algunas citas apuntadas en el cuadro anterior.

EL MARCO		LA OPINIÓN
1900	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES 1918 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	<p>- Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de Julio de 1911</p> <p>- Ley de Monumentos de 4 de marzo de 1912.</p> <p>- Real Decreto de 9 de agosto de 1926, sobre protección y conservación de la riqueza artística.</p> <p>- Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional. Reglamento de desarrollo de la anterior de 16 de abril de 1936.</p> <p>- Ley de 22 de diciembre de 1955</p>
1938	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	1918 LEOPOLDO TORRES BALBÁS. <i>La restauración de los monumentos antiguos, Arquitectura nº 8, diciembre 1918</i>
1966	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 1974 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO	1926 JOSÉ ORTEGA Y GASSET <i>Nuevas Casas Antiguas. El Sol. Año X. 1926</i>
1977	MINISTERIO DE CULTURA 1977 D. G. DE PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS 1981 D. G. BELLAS ARTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 1982 D.G. BELLAS ARTES Y ARCHIVOS 1984 D.G. BELLAS ARTES.	1939 PEDRO MUGURUZA <i>Ideas generales sobre ordenación y reconstrucción nacional</i>
		1989 ANTONIO FERNÁNDEZ ALBA. <i>Geometría del recuerdo proyecto del lugar- Discurso de Ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i>

Leopoldo Torres Balbás, arquitecto desde 1916 y Catedrático de Historia de la Arquitectura y de las Artes Plásticas de la Universidad de Madrid participó intensamente en los debates sobre la intervención en construcciones históricas, con una labor investigadora constante. Entre 1923-1936 fue Arquitecto-Conservador del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

“En estos últimos tiempos parece que va ganando terreno en nuestro país un criterio más moderno y científico que el hasta aquí seguido en la restauración de los monumentos antiguos. Aún tendremos seguramente que realizar muchas campañas en defensa de viejos edificios que se quieran restaurar radicalmente o completar, haciendo desaparecer su valor arqueológico, y lo que es más grave, privándoles de la belleza y el factor pintoresco que el tiempo los ha ido prestando en una labor secular. Aun contemplaremos entristecidos, cómo se van sustituyendo las piedras desgastadas por los años de algunos monumentos por otras perfectamente labradas, de aristas vivas, hasta convertir aquéllos en obras recién hechas, sin el menor deterioro ni la más pequeña INCORRECCIÓN. Pero esperamos que las generaciones futuras sean más respetuosas con nuestro patrimonio artístico y tengan un espíritu más sensible para apreciar la pintoresca belleza de los restos arquitectónicos del pasado...”

Arquitectura, n.8, diciembre 1918

Desde el mismo inicio de su ejercicio profesional Torres Balbás dejó evidencia de su postura contraria a la restauración siguiendo aquella máxima de Ruskin “*Las épocas pasadas como los muertos, no resucitan*”. Sin embargo en textos posteriores, *Arquitectura 1933, La reparación de los monumentos antiguos*, críticas a intervenciones concretas sorprende la defensa de alguna de ellas como la reconstrucción de San Pedro de la Nave, en la cual se levanta una linterna de la cual no había dato alguno. Contraria a la opinión reflejada en sus textos fue el desmontaje que del cupulín de cerámica vidriada del templete de poniente del Patio de los Leones, perdiendo un documento de siglo XIX.

Viendo esta evolución personal de Torres Balbás cabe pensar como dice Ruiz Cabrero* al respecto: “...Frente a aquella consideración de la ruina como muerto o del edificio dañado como enfermo o incurable condenado a morir, los restauradores activos, que no meramente teóricos, han de acercarse como hiciera Don Leopoldo a posiciones menos puritanas y más obligadas a ensuciarse las manos con remedios y terapias, que si bien a la larga pudieran producir nocivos efectos secundarios, hacen vivir el cuerpo.

José Ortega y Gasset, filósofo, fue Catedrático de Metafísica de la Universidad Central de Madrid entre 1910 y 1936 y participó activamente en la vida cultural de la Europa de la primera mitad del siglo XX, siendo habituales sus colaboraciones en la revista *Arquitectura*, de la cual Torres Balbás era secretario y responsable de los contenidos de cada número. El transcribir este fragmento pretende reflejar la visión que desde el pensamiento se tenía de lo antiguo en sus estilos. Fiel a su actividad como pensador que no evita cualquier aspecto ni deja ninguna expresión de lo humano sin explorar: “La totalidad como tema y la autonomía como método”.

Nuevas casas antiguas

En las calles de Madrid encontramos cada día mayor número de casas “madrileñas”. Parejamente Sevilla se está llenando hasta los bordes de “sevillanerías”. Ahora vamos a preguntarnos si es éste un hecho reconfortante o desesperante. Para ello conviene descender a su raíz. La raíz está en la mente del propietario o del arquitecto que ha construido la nueva casa antigua.

¡La nueva casa antigua!...:esa expresión descubre a destiempo esa escasa simpatía que siento, no hacia la casa “madrileña” o “sevillana”, sino hacia el estado de espíritu que lleva a construir en 1926 una casa del siglo XVII o XVIII.

Si analizamos el estado de espíritu que hace posible semejante “performance”, hallaremos esos ingredientes:

Primero, el deseo de hacer no solo una casa, sino una casa con estilo. Este es el único componente laudable que hallo en la inspiración de estos constructores de ruinas y fabricantes de antigüedades.

Esas casas nuevas del siglo XVII y XVIII, que ahora van repoblando Madrid, anuncian que la vida española empieza a cobrar sentido y a entrar en disciplina. Sus constructores hacen un sacrificio a la belleza, noble gesto libatorio en que derramamos algo de nuestros bienes, en honra a un poder divino. Y la belleza, sin duda, tiene algo de divinidad. Por lo menos estos atributos: es trascendente y es problemática.

Segundo, una vez que el constructor ha sentido un apetito de estilo, el paso inmediato y lógico debía ser satisfacer aquel, creando este. En vez de ello, la sensibilidad del constructor resbala sobre el panorama del arte pretérito, donde se conservan los estilos ya hechos, y entre todos elige uno. A mi me parece que tal conducta implica una serie de errores radicales. Enumero algunos:

- a) Olvida que el arte es siempre creación y no elección entre lo ya creado. Es creación no sólo por parte del artista productor, sino también del contemplador. Una estética torpe nos ha habituado a reservar el nombre del artista para el que se produce la obra, como si el que la goza adecuadamente no tuviese también que serlo. Producción y recepción son en arte operaciones recíprocas.
- b) Sobre este olvido, la idea de que cabe elegir entre estilos como si se elige un sombrero en la sombrerería supone un margen de albedrío estético incompatible con la dignidad y la esencia misma del Arte....
- c) Cada época tiene que tener su estilo congénito y nunca puede ser el suyo el de otra época....
- d) Mucha gente cree que esa imparcialidad ante los estilos, esa libertad de espíritu que permita gozar de cualesquiera, es una virtud superior, cuando, en verdad, acusa una sensibilidad tosca que no percibe la radical diferencia existente entre ellos....

La imparcialidad sólo empieza a tener sentido cuando situamos la obra en el pasado y nuestra contemplación se hace refleja, fría e histórica. Somos imparciales con los muertos: con los pintores de Altamira, con Giotto, con Tiziano, con Velázquez; pero no con Zuloaga o Picasso.

Tercero. Pero el constructor de casas madrileñas suele recibir su inspiración decisiva de un motivo que no es estético. Ha oído hablar de que existen estilos “nacionales” o de raza y de que se debe guardar fidelidad a esa “tradicción” castiza. En suma desembocamos en el tema perdurable del nacionalismo. Es

este un asunto delicado, que conviene desarrollar aparte un día u otro.
***El Sol*, n. 2911, año X, 3 diciembre 1926, p. 2.**

La Praxis

Como dice Muñoz Cosme en la introducción a *Fuentes documentales para el estudio de restauración de monumentos en España*: "...Todo proyecto es, así mismo, una interpretación de la arquitectura sobre la cual se actúa. La forma de describirla, su representación gráfica, la valoración de los elementos que la componen, su comprensión como partes de un edificio y de una cultura arquitectónica, son aspectos que definen una representación del edificio como hecho cultural, indicando con ello una visión determinada del mundo y de la historia.

También es el proyecto un testimonio de una intervención sobre el edificio, la cual continúa una serie histórica de actuaciones arquitectónicas, que comienzan con la construcción del inmueble y no terminan sino en el momento de la destrucción total. Se entiende así el proyecto como un eslabón más en esa cadena de continua reelaboración que queda escrita en las fábricas de todo monumento.

La arquitectura española contemporánea ha sido objeto de interés por parte de los especialistas que han vuelto la mirada a las décadas que tras la Guerra Civil habían ido cambiando el aspecto del país. Sin embargo pocos estudios son los que hacen referencia expresa y detallada a la actividad profesional que a finales de los años setenta tendrá como objeto la intervención en arquitecturas históricas. Desde posturas básicamente restauradoras y de forma coherente con el cambio cultural, los monumentos se van a constituir en fuente de conocimientos y experiencias para profesionales que habían estado más vinculados a la obra de nueva planta. A partir de esta década se producirá en parte un paso más en las actitudes con criterios de la restauración en estilo junto a posturas eclécticas. Será de forma excepcional y pionera la intervención en el Monasterio de San Benito, en Alcántara, Cáceres (1962-65) de Dionisio Hernández Gil y Miguel Oriol. Influidos por posiciones italianas se convertirá desde su carácter único en la reconstrucción de un sector del edificio desde la analogía, con el uso de una fértil y plástica albañilería basada en la tradición.

Pasará una década para ver similar actitud a la tomada en San Benito en la modesta pero no menos importante remodelación del Convento de San Juan de la Cruz en Segovia (1976), de Manuel e Ignacio Casas. Se produce en estas fechas un cambio que madura con rapidez, pasando del pensamiento sobre los edificios de pasado a la acción sobre los mismos. Esta maduración junto al cambio político producirá un cambio oficial respecto a la restauración de los monumentos y, en general, en la intervención en la arquitectura y la ciudad antigua, irán jalonándose una serie de obras que irán abriendo el abanico de la relación entre lo arquitectónico y lo antiguo. Cada intervención irá tomando un carácter propio aunque se puedan ir agrupando en nociones comunes del trato de la arquitectura con lo patrimonial.

Dentro de la Dirección General de Bellas Artes se produjo desde el año 1980 al año 1985 la intervención más significativa de este período: el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida de Rafael Moneo. Con habilidad se compagina la analogía formal evocando la tradición con recursos contemporáneos. Se va iniciando el camino del diálogo entre pasado y presente, entre tradición y modernidad. En este panorama y un

año después de finalizarse al museo se lleva a cabo la reconstrucción completa de uno de los edificios más emblemáticos de la modernidad el Pabellón de la Exposición de Barcelona de 1929 de Ignacio Solá-Morales, Francisco Ramos y Cristian Cirici..

En algunas intervenciones tendrá prioridad una actitud puritana que conllevará una reflexión proyectual que se alejará tanto de la mimesis como de la intervención moderna con alteraciones en lo formal y lo material en claves de esa contemporaneidad. Conviviendo con las anteriores se harán áreas nuevas o inserciones monumentales mediante una arquitectura analógica con lo existente y de forma muy próxima con una manipulación cuidadosa y desde el conocimiento de los recursos eclécticos.

Desde la sociedad de estas décadas la arquitectura es, salvo en sectores bastante minoritarios y escasos, poco considerada y unido a un elitista éxito internacional ahonda la fisura entre esta arquitectura y su destinatario final. Así las intervenciones que recuperan, con bajos recursos económicos en la mayoría, están más próximas, ya bien por ser la mayoría sobre el uso religioso o por recuperar y adecentar el paisaje urbano en el embellecimiento de las fachadas.

Coincidiendo con un desarrollo cualitativo en las condiciones de habitabilidad-abandono de las antiguas e incómodas casas de los centros históricos- a partir de la década de los 70 edificios monumentales civiles o religiosos van a incorporar con mayor o menor fortuna tales demandas. Empleo de materiales no tradicionales, revestimientos inadecuados,... pero pretendiendo con una economía de recursos no dejar en el olvido y abandono ese patrimonio.

En líneas anteriores se comentaba sobre el trato entre la arquitectura y el patrimonio. Una de las claves fundamentales para analizar y proponer estrategias a esa relación es la de entender la **utilidad**¹ entre las partes. El plantear este término daría una extensa reflexión. Desde la *utilitas* vitruviana, ya lejana, la utilidad como elemento relacionado entre arquitectura y patrimonio debemos entenderla como el vehículo que permite satisfacer- y no sólo desde el puro punto de vista técnico- las necesidades que le plantea el patrimonio, y no como una relación maniquea basada en lo útil-daño o en el beneficio-perjuicio.

Es en estas décadas de los años 60 y 70 cuando se desarrollan en un marco económico y social determinado las intervenciones en los edificios religiosos y civiles de las ciudades medias más relevantes y en aquellas arquitecturas antiguas más significativas. Con sus propias historias en cada intervención es necesario su conocimiento porque como se indicaba en líneas anteriores forma una parte más del edificio.

En el caso de Écija y en comparación con otras ciudades semejantes las actuaciones van a representar en número el que sea uno de los patrimonios urbanos más favorecidos. Así formará parte de un pequeño grupo de ciudades en las que las inversiones, si no cuantiosas, no van a centrarse en pocos edificios. Desde los propios lienzos de muralla pasando a iglesias, conventos y palacios se revitalizarán*

¹ En *Cuadernos. Arquitectura y Patrimonio. Memoria del futuro. Un reflexión sobre la relación entre Patrimonio y Arquitectura*. IAPH, Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Junta de Andalucía, 1994, releer en concreto en este apartado “*De la utilidad de la Arquitectura para el Patrimonio*” de Eduardo Mosquera Adell del Curso-Debate de hace dos décadas y de actualidad y base de esta idea.

. Con presupuestos escasos y sin un criterio generalizado se intervino a veces ante situaciones extremas. Tras estas terapias urgentes en la mayor parte de los casos se salvó el edificio, pero también fueron ocasiones de mirar al pasado propio de los edificios. A modo de Piranesi se confía en el pasado, en los fragmentos del pasado, recuperando imágenes quizás nunca existidas.

El incluir la siguiente relación es incitar a este estudio pormenorizado.

CONVENTO DE LAS CARMELITAS DESCALZAS

1969 Restauración y adaptación del segundo claustro Rafael Manzano Martos

CONVENTO DE SAN JOSÉ. LAS TERESAS

1967 Cubiertas de la Iglesia Rafael Manzano Martos

1971 Salón del Honor Alto Rafael Manzano Martos

1972 Obras generales de restauración Rafael Manzano Martos

1978 Restauración del Salón del Trono Rafael Manzano Martos

HOSPITAL DE LOS GALINDOS

1979 Obras generales en cubierta,
nave, presbiterio y artesonado Eduardo Barceló de T.

IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN

1970 Cubiertas Rafael Manzano Martos

IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

1983 Levantamiento de la cubierta de nave
y obras varias Jose María Arana del Valle

IGLESIA DE LAS MADRES FILIPENSES

1972 Construcción de cubierta nueva Rafael Manzano Martos

1973 Cubierta del coro Ramón Queiro Filgueira

IGLESIA DE SAN GIL

1979 Cubiertas Rafael Manzano Martos

IGLESIA DE SAN PABLO Y SANTO DOMINGO

1970 Cubiertas Rafael Manzano Martos

1978 Obras generales contra humedades Eduardo Barceló de T.

IGLESIA DE SANTA BÁRBARA

1972 Desmonte de árbol, recalce de cimientos
y otros Rafael Manzano Martos

1974 Desmonte de cubrición Rafael Manzano Martos

IGLESIA DE SANTA MARÍA

1972 Obras urgentes en el arco Rafael Manzano Martos

IGLESIA DE SANTIAGO

1965 Obras en la iglesia, claustro y patio Rafael Manzano Martos

1969 Ordenación de alrededores Rafael Manzano Martos

MURALLAS

1966	Consolidación y recalces de torres	Rafael Manzano Martos
1971	Cerca almohade	Rafael Manzano Martos
1973	Recalces y restauración de paramentos y torres	Rafael Manzano Martos

PALACIO DE LOS MARQUESES DE PEÑAFLORES

1965	Reconstrucción de armaduras	Carlos Sáenz Sta. María
1972	Fachada principal, cubierta y galería	Rafael Manzano Martos

Ya, también, que siendo rey de Granada Muley más embelicioso y guerreó mucho, juntando un ejército poderoso de cincuenta mil caballos y sinnúmero de peones, queriendo hacer entrada en esta ciudad y encaminándose para saquearla, tanto como hasta llegar muy cerca de ella, juntándose sus vecinos y saliendo valerosos a los moros se trabó una cruel batalla y apareciéndose Santiago ayudando a los nuestros hivieron tanto estrago en los enemigos, que volviendo la espalda el rey y retirándose los suyos quedaron muchos cautivos. Y fue el milagro, porque se hizo la Iglesia parroquial de Santiago en lugar de la ermita que había en esta ciudad del Santo Apóstol, y la misma victoria, porque los antiguos cantaron lo siguiente:

*Ecija, la que guerrera,
Peones de la gran fama
Que venciste la pelea
De la casa de Granada*

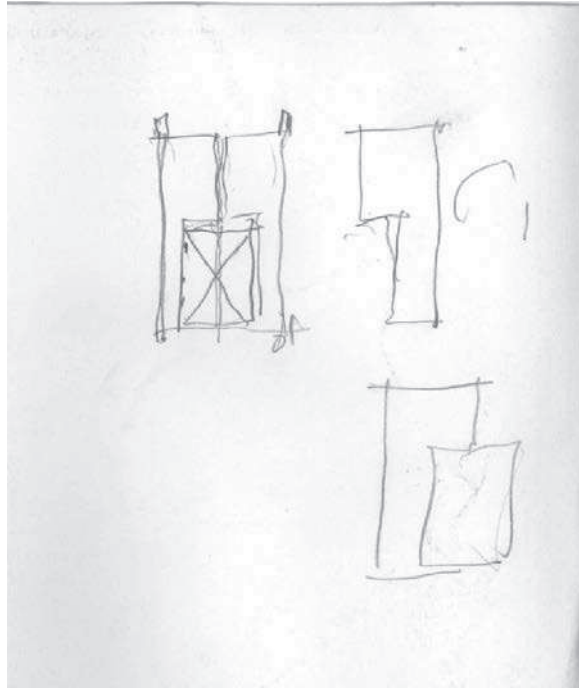
Tomás López, *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla*. Ed. Don Quijote, 1989

En esa ermita de Santiago Apóstol la forma de relacionarse la Arquitectura con lo patrimonial ha ido conformando su imagen a lo largo de los siglos. Es fundamental conocer cada momento histórico y sus claves para hacer una crítica objetiva. En las intervenciones de Rafael Manzano, desde su postura, el fragmento-ventana y puerta-son tratados como elementos independientes, casi piranesianos; pierde la totalidad, gana el fragmento. Lo otro se ha conseguido: la estabilidad, la continuidad, la transmisión del Bien; gana la totalidad se pierde el detalle.

Ahora si podemos entrar a analizar la intervención.

Imágenes de la Iglesia Santiago. Dibujos de Rafael Manzano. 2010
Anexo, orden del BOE, con el presupuesto de la obra





MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 4143/1964, de 3 de diciembre, por el que se declara de urgente realización el proyecto de «Terminación de la iglesia parroquial de la Esperanza, en la plaza de la Iglesia, en El Rosario (Santa Cruz de Tenerife)».

Aprobado técnicamente el proyecto de «Terminación de la iglesia parroquial de la Esperanza, en la plaza de la Iglesia, en El Rosario (Santa Cruz de Tenerife)», por su presupuesto de un millón cuatrocientas noventa mil ciento sesenta y dos pesetas con cinco céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la mencionada Ley, por lo que, informado de conformidad por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de urgente realización el proyecto de «Terminación de la iglesia parroquial de la Esperanza, en la plaza de la Iglesia, en El Rosario (Santa Cruz de Tenerife)».

Artículo segundo.—Se autoriza la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo dentro del gasto presupuestado, por la cantidad de un millón cuatrocientas noventa mil ciento sesenta y dos pesetas con cinco céntimos, con cargo al crédito número novecientos veinticinco mil seiscientos once del presupuesto del ejercicio actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 4144/1964, de 17 de diciembre, por el que se autoriza la realización por concierto directo de las obras de «Consolidación y restauración de la iglesia de Santiago el Mayor, en Ecija (Sevilla)».

Aprobado técnicamente el proyecto de «Consolidación y restauración de la iglesia de Santiago el Mayor, en Ecija (Sevilla)», por su presupuesto de dos millones cuatrocientas ochenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesetas veintidós céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado octavo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la mencionada Ley, por lo que fiscalizado el gasto de conformidad por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Consolidación y restauración de la iglesia de Santiago el Mayor, en Ecija (Sevilla)», por concierto directo con don José Becerra Barroso, que es la oferta más económica de las dos presentadas, dentro del gasto presupuestado por la cantidad de dos millones cuatrocientas ochenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesetas veintidós céntimos, con cargo al crédito número novecientos veinticinco punto seiscientos once del presupuesto del ejercicio actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 4145/1964, de 17 de diciembre, por el que se declara de urgente realización el proyecto de «Instalación de oficinas para economía y técnica de la construcción y exco en el Ministerio de la Vivienda, segunda planta, en Madrid».

Aprobado técnicamente el proyecto de «Instalación de oficinas para economía y técnica de la construcción y exco en el Ministerio de la Vivienda (segunda planta) en Madrid, por su

presupuesto de nueve millones novecientos doce mil novecientas noventa y cinco pesetas quince céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la mencionada Ley, por lo que informado de conformidad por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de urgente realización el proyecto de «Instalación de oficinas para economía y técnica de la construcción y exco en el Ministerio de la Vivienda (segunda planta) en Madrid».

Artículo segundo.—Se autoriza la ejecución de las obras por concierto directo con la empresa «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», dentro del gasto presupuestado, por la cantidad de nueve millones novecientos doce mil novecientas noventa y cinco pesetas quince céntimos, con cargo al crédito número novecientos veinticinco punto seiscientos once del presupuesto del ejercicio actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 4146/1964, de 17 de diciembre, por el que se declara de urgente realización el proyecto de «Acabado de la iglesia de Fuentetodos (Zaragoza)».

Aprobado técnicamente el proyecto de «Acabado de la iglesia en Fuentetodos (Zaragoza)», por su presupuesto de setecientas diecinueve mil novecientas veintinueve pesetas noventa y un céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la mencionada Ley, por lo que fiscalizado de conformidad por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de urgente realización el proyecto de «Acabado de la iglesia de Fuentetodos (Zaragoza)».

Artículo segundo.—Se autoriza la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo dentro del gasto presupuestado por la cantidad de setecientas diecinueve mil novecientas veintinueve pesetas noventa y un céntimos, con cargo al crédito número novecientos veinticinco punto seiscientos once del presupuesto del ejercicio actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 4147/1964, de 17 de diciembre, por el que se declara de urgente realización el proyecto de «Centro de Formación Profesional para niñas de Auxilio Social en Caminomorisco (Cáceres)».

Aprobado técnicamente el proyecto de «Centro de Formación Profesional para niñas de Auxilio Social en Caminomorisco (Cáceres)» por su presupuesto de nueve millones seiscientas sesenta y siete mil doscientas ochenta pesetas diecinueve céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la mencionada Ley, por lo que informado de conformidad por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,